

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41582 HUESCA

Edicto.

D. Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 y Mercantil de Huesca, anuncia:

1.- Que en el Concurso Abreviado 0000430/2010 referente al concursado Construcciones Inmobiliarias Novellon, S.A., con CIF A-22138689, se ha dictado, con fecha 7 de octubre de 2013, auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la Administración concursal.

2.- En dicho auto se acuerda formar la Sección Sexta de calificación del concurso así como poner en conocimiento que, dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Huesca, 8 de octubre de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130056349-1